



Diputados avalan, en lo general, la extinción de 7 organismos autónomos



CIUDAD DE MÉXICO.— Entre protestas de la oposición, el pleno de la **Cámara de Diputados aprobó, en lo general, con 347 votos a favor y 128 en contra la reforma constitucional para extinguir siete organismos autónomos**, entre ellos, el INAI, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

⇒ Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, los legisladores discutirán el dictamen en lo particular hasta este jueves.

Las reformas y adiciones a 14 artículos de la Constitución prevén la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como organismos autónomos.

También plantea eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu). De esta forma, **las facultades de estos organismos autónomos se trasladan a varias dependencias del gobierno federal.**

<https://almomento.mx/diputados-avalan-en-lo-general-la-extincion-de-7-organismos-autonomos/>